Ministerio de
Trabajo y
Previsión Social

Oficio UDAF-48-2025 REGS/hg

Guatemala, 12 de febrero de 2025

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
12 FEB. 2025
POR: Lilian HORA: 11:48

Licenciada
Lesvia Josefina Salguero Sanabria
Jefa de la Unidad de Comunicación Social
Ministerio De Trabajo Y Previsión Social
Su despacho

Estimada Licenciada Salguero:

Deseando se encuentre desarrollando sus actividades con éxito. Por este medio me dirijo a usted en respuesta al oficio Interno 45-2025 UIP-CS-LS/lj en el cual dan seguimiento a la información pública de oficio en la Página Web de este Ministerio correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

En virtud de lo anterior, y, con el objeto de cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública: Decreto 57-2008, Artículo 10, numeral 24; se informa que este Ministerio no cuenta con registros de entidades públicas o privadas de carácter internacional que manejen o administren fondos públicos para el año 2025.

En espera que esta información sea de utilidad para lo requerido, sin otro particular.

Atentamente,

Lic. Romario Edilzán Garnica Sarceño
Director Financiero
Ministerio de Trabajo y Previsión Social